



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ESTACION DE POLICIA EL BOSQUE

DISPO-ESTPO - 20.1

Barranquilla, 15 de septiembre de 2026

Señor
ANONIMO
PETICIONARIO
Barranquilla

Asunto: Respuesta a SIPQRS 974305-20260904

En atención al trámite allegado por PQRS2 bajo radicado en mención en el que manifiesta que.”

DIOS Y PATRIA MI GENERAL ME DIJERO A USTED PARA INFORMARLE UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL BOSQUE EL CUAL EL SEÑOR INTENDENTE DIEGO GIL TOLOZA, JEFE DE LA PLANA MAYOR, EL CUAL ESTA APTO PARA EL SERVICIO CUANDO LLEGA UN SERVICIO. LE CAMBIA LOS TURNOS AL PERSONAL EL CUAL HAY UNA ORDEN QUE EL ÚNICO AUTORIZADO PARA REALIZAR ESO CAMBIOS ES MI GENERAL CON TAL NO ASISTIR A NINGÚN TIPO DE SERVICIO DE TAL MANERA QUE CREA TRAUMATISMOS EN EL SERVICIO DE POLICÍA LE AGRADEZCO LE PONGA ATENCION.

..

RESPUESTA

En atención a su comunicación, mediante la cual informa unas irregularidades en la adjudicación de servicios en la estación de policía el bosque, por parte del señor intendente DIEGO GIL TOLOZA, Mediante comunicado oficial **GS-2026-144228-MEBAR** el señor intendente manifiesta:

En atención al comunicado oficial GS-2026-143140-MEBAR, de fecha 12 de septiembre de 2026, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, frente a los hechos allí relacionados, la distribución y asignación de los servicios correspondientes al personal que integra la Plana Mayor de la Estación de Policía Bosque se realiza de manera coordinada y con previo conocimiento del señor Comandante de Estación, atendiendo las necesidades del servicio, las disposiciones impartidas por el mando institucional y la disponibilidad del personal.

En este sentido, me permito precisar que no se realizan modificaciones de los turnos de manera unilateral ni con el propósito de evadir la prestación del servicio de Policía. Las novedades que eventualmente se presentan en la distribución de los servicios obedecen a las necesidades operativas y administrativas propias de la unidad, y son puestas en conocimiento del señor comandante de Estación para su respectiva coordinación y autorización, según corresponda.

De igual manera, es pertinente señalar que, encontrándome apto para el servicio, he participado efectivamente en los servicios ordenados por el mando institucional, entre ellos el servicio de estadio realizado el día 01 de agosto de 2026, así como en los demás servicios que me han sido asignados, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas y a las necesidades institucionales.

Por lo anterior, respetuosamente me permito informar que no corresponde a la realidad afirmar que los cambios en la distribución de los servicios tengan como finalidad evitar mi participación en los mismos, toda vez que, cuando he sido requerido y designado para prestar servicio, he atendido las órdenes impartidas por el mando institucional.

Finalmente, reitero mi disposición permanente para el cumplimiento de las funciones.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Mario Fernando Sierra Pineda
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80108394
Dependencia: Estacion De Policia El Bosque
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: mario.sierra@correo.policia.gov.co
15/09/2026 5:18:16 p. m.

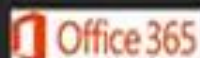
Anexo: si

KR 6 60B-110
Teléfono: 3886263
mebar.eelbosque@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se puede entregar: Respuesta SIPQR25 N. 974305-20260904.  Resumir este correo electrónico

 Respuesta SIPQR25 N. 974305-...
Elemento de Outlook



No se pudo entregar el mensaje a e8esbol@gmail.com.

No se encontró [e8esbol](mailto:e8esbol@gmail.com) en gmail.com.

mebar.ebos-oac

Office 365

e8esbol

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo **"Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez"**. Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 16 de septiembre 2026

Señor
ANONIMO
e8esbol@gmail.com
Barranquilla.

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 974305-20260904

El suscrito comandante de la Estación Bosque de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No GS- 2026-144729-MEBAR, de fecha 15 de septiembre de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 974305-20260904., presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 16 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente; la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Teniente coronel MARIO FERNANDO SIERRA PINEDA
Comandante de Estación Bosque – Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: IT. ALEXI ARAGUE
Revisado por: CT. DAVID GUTIERREZ ROMERO
Fecha elaboración: 16-09-2026
Ubicación: MIS DOCUMENTOS 2026

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Ciudad y fecha, 18 DE SEPTIEMBRE 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito IT ALEXI ENRIQUE ARAQUE RESTREPO responsable de la oficina de atención al ciudadano de la estación de policía el bosque Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE

Alexi Araque R

Grado-post-firma y firma

Intendente ALEXI ENRIQUE ARAQUE RESTREPO